

Ilmo. Sr.:—De acuerdo con lo dispuesto en la orden de fecha 8 de enero último, creando las Brigadas en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), y dando instrucciones generales para su funcionamiento,

Este Ministerio ha tenido a bien, a propuesta del Inspector General del Cuerpo, nombrar para el mando de la 11 (Cuenca), con residencia en Valencia, al comandante del repetido Cuerpo, D. José Arcenegui Carmona, el cual se hará cargo con urgencia de su cometido, cesando en el mando de la misma, el del mismo empleo D. Carmelo Izquierdo Carvajal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Barcelona, 31 de mayo de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 164.)

Ilmo. Sr.:—De conformidad con lo dispuesto en la orden de este Ministerio, de fecha 25 de mayo último (*Gaceta* número 92),

Vengo en disponer que el teniente coronel del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), D. Fernando Monasterio Bustos, cese en el mando de la quinta Zona y pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios" por haber sido nombrado por orden circular número 9.252 de 25 de mayo último (D. O. número 129), jefe de la 29 División, quedando agregado para efectos de documentación a la cuarta Zona de ese Cuerpo.

Lo participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 164.)

Ilmo. Sr.:—De conformidad con lo dispuesto en la orden de este Ministerio de fecha 25 de marzo último (*Gaceta* número 92),

Vengo en disponer que los mayores del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), D. Vicente Castelló Cruz y D. Juan Castelló Cruz, pasen a la situación de «al servicio de otros Ministerios», por ejercer actualmente

mandos en unidades del Ejército, quedando agregados para efectos de documentación a la tercera Zona de ese Cuerpo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 1.º de junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 159.)

Ilmo. Sr.:—De conformidad con lo dispuesto en la orden de este Ministerio de fecha 25 de marzo último (*Gaceta* número 92),

Vengo en disponer que el personal de jefes del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), que a continuación se relaciona, pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", por estar ejerciendo actualmente mandos en el Ejército de Extremadura, quedando agregado para efectos de documentación y percibo de devengos, a la cuarta zona de ese Cuerpo.

Lo participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

RELACIÓN QUE SE CITA

Coronel, D. Ricardo Burillo Shtolle.
Teniente coronel, D. Moisés Crespo Coslado.

Otro, D. Alejandro Sánchez Cabe-zudo.

Comandante, D. Rafael Muñoz Martínez.

Otro, D. Manuel Luque Molinello.
Barcelona, 18 de junio de 1938.

(De la *Gaceta* número 178.)

Ilmo. Sr.:—De conformidad con lo dispuesto en la orden de este Ministerio de fecha 25 de marzo último (*Gaceta* número 92),

Vengo en disponer que el coronel del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), D. Armando Álvarez Alvaréz, en situación de «disponible forzoso», pase a la situación de «al servicio de otros Ministerios», por haber sido nombrado comandante militar de la Plaza de Albacete, según orden circular número 8.930 de 22 del anterior (D. O. número 125), quedando

agregado para efectos de documentación a la cuarta Zona de este Cuerpo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 1.º de junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 159.)

Ilmo. Sr.:—Existiendo la necesidad por las circunstancias actuales de modificar el artículo 5.º del Reglamento de Sanidad para aplicación del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), publicado en la *Gaceta de la República* número 77, de fecha 18 de marzo de 1938, y con el informe favorable del Negociado de Sanidad de dicho Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer quede modificado dicho artículo, en el sentido de crear la Jefatura de Sanidad de zona de esta capital, la cual estará bajo las órdenes de un jefe médico del referido Cuerpo, y su funcionamiento se ajustará a las normas establecidas para los demás.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 9 de junio de 1938.—El Inspector General.

(De la *Gaceta* número 174.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar médico civil, encargado de los servicios de Radiología y Electroterapia del hospital base del Cuerpo en Madrid, en virtud de lo que dispone el decreto de este Ministerio de 20 de noviembre de 1937, en su artículo 4.º, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, que percibirá con cargo al presupuesto de dicho hospital, a D. José Miñana Hernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 9 de junio de 1938.—El Inspector General.

(De la *Gaceta* número 174.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar otorrinolaringólogo de los hospitales del Cuerpo, con la asimilación de capitán, en virtud de lo que dis-